

FICHA CATASTRAL PARA INVENTARIO DE BIENES
ENTRADA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEFINICIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

DATE	TIME	LOCATION	WIND DIRECTION	WIND VELOCITY	WAVE PERIOD	WAVE HEIGHT	WAVE LENGTH	WAVE DIRECTION	WAVE PERIOD	WAVE HEIGHT	WAVE LENGTH	WAVE DIRECTION
10/10/1964	10:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	11:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	12:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	13:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	14:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	15:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	16:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	17:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	18:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	19:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	20:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	21:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	22:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100
10/10/1964	23:00	1000	100	10	10	10	10	100	10	10	10	100

[illegible]

[illegible][illegible]

GENERAL INFORMATION

FUNDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA	
1	OTROVA, JUAN F.
2	PRIMO, FRANCISCO
3	TRINIDAD, JOSE ANTONIO
4	EX-ARRENDADO PARA
5	OTROVA, JUAN F. (JOSÉ)

[illegible]

DAÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN
(SOLO BLOQUES | TERMINADOS)

[illegible]

NOMBRE DEL ALUMNO:									
PROFESOR:									
FECHA:									
ASIGNATURA:									
TEMA:									
OBJETIVO:									
CONTENIDO:									
EVALUACIÓN:									
OBSERVACIONES:									



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



POR TODO
DEBIDO GRACIAS A DIOS



ESCRITURA



DE: PROTOCOLIZACION.-

OTORGADA POR: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA
,GANADERIA,ACUACULTURA Y PESCA .-

A FAVOR DE: EL SEÑOR BAREN MACIAS JORGE HILARIO .-

Nº 2.013.13.08.01.P.04624

CÓPIA: PRIMERA

CUANTÍA: \$ 10,00

MANTA, 21 DE AGOSTO DEL 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00432

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 SECTOR: LA TRAVESIA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0265 HAS
 UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 13:56:57 VISTOS.- BAREN MACIAS JORGE HILARIO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1307488989 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(os) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00432, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 SECTOR: LA TRAVESIA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0265 HAS
 O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada o inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0265 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1910	17-Sep-2012	\$ 10.00

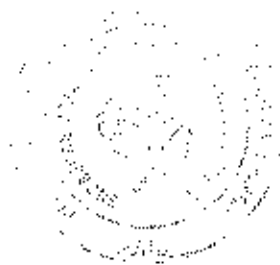
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 10.00
---------------------	-----------------



MP 0064930



M. Victoria Reyes Vaca
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **BAREN MACIAS JORGE HILARIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **SEPTIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DEL SR. JOSE TARGELIO HOLGUIN EN 25.00 M. R. S 70 10 25 E.

SUR: LOTE DEL SR. CESAR AUGUSTO HOLGUIN HOLGUIN EN 25.00 M. R N 70 10 25 W.

ESTE: LOTE DEL SR. JOSE TARGELIO HOLGUIN EN 10.80 M. R S 9 41 52 W.

OESTE: CARRETERA SANTA MARIANITA - SAN MATEO EN 10.80 M. R SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



CUIDADANIA 130748888-0
 BAREN MACIAS JORGE HILARIO
 MANABI/SUCRE/CHAFAPOTO
 20 OCTUBRE 1972
 004- 0082 00802 M
 MANABI/ SUCRE
 CHAFAPOTO 1972



EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BARTOLO BAREN RAMIREZ
 ORLANDA MACIAS ZARZA
 MANTA 16/03/2008
 16/03/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

070-0001
 NUMERO

1307488889
 CEDULA

BAREN MACIAS JORGE HILARIO

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
SANTA MARIANA	ZONA
CARRERA	

RESISTENCIA DE LA VOTA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVIEJO, MANABI
 Certifico: Que es fiel
 copia del original



M. Victoria Reyes Vique
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA

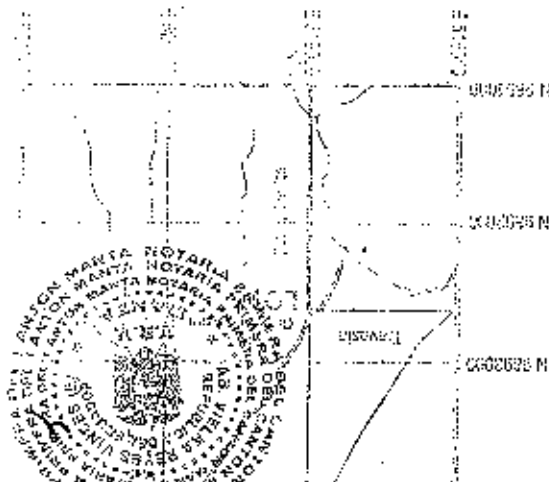
Dr. María Inés Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANA

[illegible][illegible]

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO RIQUE, PUERTO RICO
Certifico: Que es fiel
copia del original



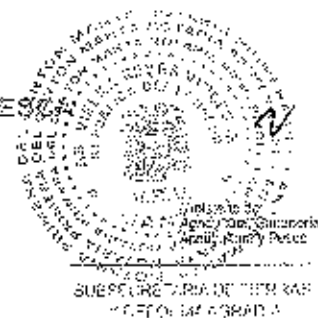
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637-1508
TEL: 773/936-7000 FAX: 773/936-7000
WWW.CHICAGOEDU.EDU



1961 THE DEER CORPORATION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESQUERÍA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00432 EXPEDIENTE No.: 1304M00432

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0265 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen, aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



M. Victoria Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Nº 0064930



BAREN MACIAS JORGE HILARIO

1304M00432

Minerva Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 62 Tomo No. 5000
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

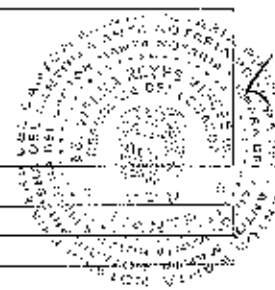
SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTO VIEJO - MANABI

Certifico: Que es fiel
copia del original

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº:	8472
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	BAREN MACIAS JORGE HILARIO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0265	HAS.	COORDENADAS UTM		
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANA	P	X
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR:	LA TRAVESIA	3	Y
TOPOGRAFIA:	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA				
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / ASFALTADA				
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS				
				DATUM:	PSAD-56
				ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0265	1 AÑO	BUENO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

Sh. Victor Hugo Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANA

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0265	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

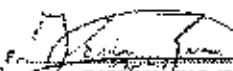
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/Paisaje
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

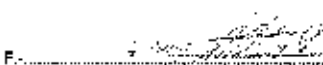
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.


BAREN MACIAS JORGE HILARIO
1307488983

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes


1308787280

F.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

F.
C-1

FECHA: 24/08/2012

NUMERO: 2013.13.08.01.P04624

DOY FE.- A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO, LA DOCUMENTACION ADJUNTA, MISMA QUE CONSISTE EN LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1304M00432, QUE OTORGA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA A FAVOR DEL SEÑOR BAREN MACIAS JORGE HILARIO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 130748898-9, SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 0.0265HAS, UBICADO EN EL SECTOR LA TRAVESIA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; LA CUANTIA ES DE \$10,00; Y PARA LO CUAL CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.-
AB. VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-


Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



ESTAS 26 FOLIOS EST
RUBRICADAS POR
Abg. Vielka Reyes Vincés


Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA